



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX 2022-01643808 - MODIFICACIÓN ARANCELES
INMUNOQUIMIOLUMINISCENCIA

V I S T O las presentes actuaciones elevadas por la Secretaría de Extensión referente a la modificación de aranceles del Servicio a Terceros de Diagnóstico por Inmunoquimioluminiscencia que presta la Cátedra de Clínica Médica de Pequeños Animales, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución (CD) N° 647/99 se autoriza la prestación de los Servicios a Terceros y se fija el valor del módulo.

Que por RESCD-2019-1698 y RESCD-2019-1907 se establecen los aranceles.

Lo aconsejado por la Comisión de Presupuesto.

Lo acordado por este Cuerpo, por mayoría, en su sesión del 29 de marzo de 2021 (**Acta Nro. 38**).

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 113° del Estatuto Universitario

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Modificar los aranceles del Servicio de “Diagnóstico por Inmunoquimioluminiscencia” que presta la Cátedra de Clínica Médica de Pequeños Animales, según se detalla a continuación:

Determinación	Módulos
T4 Libre	350
T4 Total	350
TSH (específica canina)	1150
Anticuerpo Anti-tiroglobulina	800
ACTH Plasmática	675
Cortisol	500
Insulina	550
Fenobarbital	625
Androstenediona	725

ARTÍCULO 2º.- Establecer que los ingresos producidos en las presentes actuaciones deberán imputarse a: Financiamiento 12 - Recursos Propios - Subcuenta Extensión Universitaria - F.C.V.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y pase a las Secretarías de Gestión y de Extensión a sus efectos.

